



# Resolución Ministerial

## VISTOS:

El Oficio N° 084 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército; y, el Informe Legal N° 01077-2025-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal B) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúan mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo establece entre las causales para disponer el cambio de empleo, la necesidad del servicio;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplica en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en el artículo 1, inciso B), numeral 2, que: *“Por Resolución Ministerial, se aprobará los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Superiores”*;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE, se dispone la asignación de empleo a nivel nacional para el año fiscal 2025, del personal militar de Oficiales Superiores del Ejército del Perú en las diversas jefaturas y puestos de responsabilidad a nivel nacional, conforme al Anexo que forma parte integrante de la citada resolución;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 01787-2024-DE, se dispone la asignación de empleo para el año fiscal 2025, del personal militar de Oficiales Superiores del Ejército del Perú en las diversas reparticiones militares a nivel nacional, conforme a los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la referida resolución;

Que, en virtud de la Resolución Ministerial N° 00030-2025-DE, se aprobó la modificación de los Anexos de la Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE y de la Resolución Ministerial N° 01787-2024-DE, con el objeto de cambiar el empleo de determinados Oficiales Superiores;

Que, con Resolución Ministerial N° 00138-2025-DE, se modificaron diversos empleos de la Resolución Ministerial N° 01787-2024-DE y se corrigió por error material el Anexo de la Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE, la cual fue modificada luego por la Resolución Ministerial N° 00150-2025-DE y por la Resolución Ministerial N° 00405-2025-DE;

Que, a través del Oficio N° 084 SCGE/N-04, el Ejército del Perú solicita el cambio de empleo, por la causal de necesidad de servicio, de tres Oficiales Superiores consignados en la Resolución Ministerial N° 01787-2024-DE, conforme se sustenta y justifica en el Informe N° 018-2025 S-5.d/1-1/02.00 del Sub Jefe de Administración de Oficiales del Comando de Personal del Ejército;

Que, con el Informe Legal N° 01077-2025-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable aprobar, por medio de Resolución Ministerial, las modificaciones que propone el Ejército del Perú referidas a los empleos de Oficiales Superiores;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar la Resolución Ministerial N° 01787-2024-DE, modificada por Resolución Ministerial N° 00030-2025-DE, Resolución Ministerial N° 00138-2025-DE, Resolución Ministerial N° 00150-2025-DE y Resolución Ministerial N° 00405-2025-DE, con el objeto de reasignar la Unidad o Dependencia de los Oficiales Superiores que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Walter Enrique Astudillo Chávez**  
Ministro de Defensa